

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
SECRETARIA MUNICIPAL

**NOMBRA A CONTRATA**

HUEPIL, 30 de junio de 2009

**DECRETO ALCALDICIO N° 1021 /2009**

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio 2006 , la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República.
- b) La necesidad de contar con un funcionario que realice las funciones de encargado de adquisiciones

**DECRETO**

1. Nómbrase en calidad de contrata a Don **RICARDO ESTEBAN RIVERA LOPEZ** Cédula de Identidad N° [REDACTED] Contador en el cargo técnicos Grado 17° de la Escala Municipal de Remuneraciones , jornada completa , Escalafón Técnicos de la Municipalidad de Tucapel .
2. Esta contratación procederá desde el 1 de julio de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009 ambas fechas inclusive o mientras sean necesarios sus servicios
3. Cabe dejar constancia que el funcionario no necesita acreditar antecedentes para ingresar a la administración pública por haber sido nombrado por esta Municipalidad por Decreto Alcaldicio N° 006 de 5 de enero de 2009
4. Impútese el gasto que irroga el presente nombramiento al Subtítulo 21 Ítem 2 y las Asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2009.

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Biobio con la documentación indispensable para su registro y control.



**LORENA MARIA MUÑOZ BIGUERAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS**  
ALCALDE (S)

**Distribución**

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Dpto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes